

11-12

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



LA ECONOMÍA DEL ESTADO DEL BIENESTAR

CÓDIGO 01519571

UNED

11-12

LA ECONOMIA DEL ESTADO DEL
BIENESTAR

CÓDIGO 01519571

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es el de **analizar los argumentos económicos -y sólo los económicos-** que han justificado, y que pueden, o no, seguir justificando el establecimiento y el mantenimiento de sistemas de protección social en los países con economías de mercado desarrolladas. Para ello se analiza la evolución histórica del Estado de Bienestar y, de forma sistematizada, los motivos y los mecanismos de intervención pública en los campos de la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales y las pensiones públicas, entre otros..

CONTENIDOS

Tema 1: Orígenes del Estado del Bienestar en las economías desarrolladas.

Tema 2: Desarrollo del Estado del Bienestar en España.

Tema 3: La asistencia sanitaria.

Tema 4: Educación.

Tema 5: Política de vivienda.

Tema 6: Las pensiones.

Tema 7: Las políticas de empleo.

Tema 8: Las políticas de lucha contra la pobreza.

Tema 9: Dependencia y políticas públicas.

Tema 10: Crisis del Estado del Bienestar ¿mito o realidad?

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PEDRO ANTONIO TAMAYO LORENZO
ptamayo@cee.uned.es
913987845
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA HERRERO ALCALDE
aherrero@cee.uned.es
91398-7851
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CAROLINA NAVARRO RUIZ
cnavarro@cee.uned.es
6138/7852
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
jtranchez@cee.uned.es
6137/7853
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para el estudio de esta asignatura, el Equipo Docente ha seleccionado una recopilación de lecturas (entre una y dos) para cada uno de los temas. **Los textos de estas lecturas estarán a disposición de los alumnos sólo a través del Curso Virtual de la asignatura.** Igualmente, los profesores encargados han preparado una Guía Didáctica (**Tamayo Lorenzo, Pedro A. y Vizán Rodríguez, Carmen (Coords.): Economía del Estado del Bienestar: Guía Didáctica., Madrid, 2011**), en formato electrónico (PDF), que sólo estará disponible, una semana antes del inicio oficial del Curso, en la página web del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública (www.uned.es/deagp), y también dentro del Curso Virtual de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A continuación se relacionan referencias bibliográficas de carácter general sobre el contenido de la asignatura, que pueden servir de complemento a los materiales indicados como básicos.

CASTELLS, A. y BOSCH, N. (eds.) (1998): *El futuro del Estado del Bienestar*. Civitas, Madrid.

ESPING-ANDERSEN, G. (1993): *Los Tres Mundos del Estado del Bienestar*. Alfons el Mangnanim, Valencia.

MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (coord.) (2000): *Estado del Bienestar en el cambio de siglo*. Alianza Ensayo.

MUÑOZ, S.; GARCÍA DELGADO, J. L. y GONZÁLEZ SEARA, L. (2002): *Las estructuras del Estado del Bienestar en Europa. Propuestas de reforma y nuevos horizontes*. Civitas, Madrid.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, habilidades, y competencias planteadas como objetivos de la asignatura, se realizará tanto en su modalidad de evaluación continua, como por medio de un examen o prueba presencial. No obstante, y atendiendo a las peculiaridades de la UNED, y a la heterogeneidad de su alumnado, los estudiantes podrán optar por ser evaluados por el sistema mixto indicado, o exclusivamente a través de la prueba presencial o examen.

La prueba presencial, que se realizará de acuerdo con el calendario que apruebe para cada Curso el Consejo de Gobierno de la UNED, consistirá en un examen escrito, de dos horas de duración, en el que el alumno deberá contestar a dos preguntas de desarrollo, a elegir entre tres. Se valorará fundamentalmente el conocimiento de las lecturas propuestas para cada

uno de los temas del Programa, así como la capacidad del alumno para relacionar conceptos, ideas, y enfoques.

La evaluación continua (el calendario de actividades de evaluación continua estará disponible dentro del Curso Virtual al inicio del Curso) se llevará a cabo a través de la realización y participación en las actividades específicas que se plantearán a lo largo de la impartición de la asignatura.

La ponderación de las calificaciones asignadas a tales actividades respecto de la calificación final será:

1.- Como premisa fundamental, sólo se utilizarán esas calificaciones cuando el alumno a) haya obtenido un 4 ó más en el examen, sin que en ningún caso la calificación final resultado de la suma del examen y de las actividades de evaluación continua pueda superar el diez (10), y b) cuando haya realizado o participado activamente en al menos dos de las tres actividades que se planteen (si el estudiante sólo participa en una de ellas, su calificación final será la que obtenga en el examen).

2.- Alumnos que hayan realizado dos de las tres actividades complementarias: La calificación final será el resultado de sumar a la calificación del examen la suma de las calificaciones obtenidas en esas dos actividades multiplicada por 0,04.

3.- Alumnos que hayan realizado las tres actividades complementarias. La calificación final será el resultado de sumar a la calificación del examen la suma de las calificaciones obtenidas en esas tres actividades multiplicada por 0,06.

4.- Otras ponderaciones. En casos extremos, tanto cuando se trate de calificaciones finales próximas al aprobado, como cuando se aproxime a calificaciones superiores (por ejemplo, Matrícula de Honor) se podrá tener en cuenta la participación activa del alumno en los Foros y en el desarrollo del Curso. En este caso, esa ponderación o 'redondeo' quedará a la decisión del equipo docente (dado que, por ejemplo, el número de Matrículas de Honor que pueden concederse en cada Curso está limitado por el número de alumnos matriculados).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La docencia de esta asignatura se apoya en gran medida en las herramientas disponibles dentro del Curso Virtual de la misma, y la intención del equipo docente es la de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen. Por tanto, en el seguimiento de los estudiantes y de su aprendizaje se dará prioridad a la utilización de las herramientas de Comunicación (correo y foros) del Curso Virtual, así como para mantener un contacto permanente con ellos.

Las dudas o aclaraciones sobre contenidos sólo se resolverán dentro del Curso Virtual, para lo que se habilitará un Foro específico para cada Tema del Programa. De esta forma, las respuestas de los profesores a las dudas estarán disponibles para el resto de estudiantes. **No se resolverán dudas individualizadas a través del correo electrónico:** siempre deberán plantearse en los Foros del Curso Virtual.

Normalmente comprobamos nuestro buzón de correo electrónico cada mañana. Nos comprometemos a dar respuesta a las preguntas (de carácter organizativo) que puedan plantearnos los alumnos en un plazo no superior a 48 horas cuando se plantee en día laborable, y en las 48 horas siguientes al primer día laborable cuando se plantee en día

festivo (salvo que nos encontremos fuera de Madrid por motivos docentes o científicos).

No obstante, para el caso de que algún alumno necesite ponerse en contacto personal con un profesor de la asignatura, al menos un miembro del equipo docente estará disponible en el horario y en el número de teléfono que se publicará al comienzo del curso dentro del Curso Virtual.

PRERREQUISITOS

¿Es posible cursar esta asignatura sin tener una mínima formación previa en Economía?

En opinión del Equipo Docente, y con el fin de no inducir a error a los alumnos, se desaconseja optar por esta asignatura cuando no se haya cursado una asignatura de introducción a la Economía, como puede ser la que se imparte en Derecho, Trabajo Social, Políticas, Sociología, etc., porque en el estudio de '*Economía del Estado del Bienestar*' se manejan conceptos y relaciones (precios, oferta, demanda, tipos de mercados, comportamiento del consumidor, fallos del mercado, etc.), cuyo conocimiento se da por supuesto.

Posiblemente el alumno que no tenga esa formación mínima en Economía pueda seguir esta asignatura si a la vez hace el esfuerzo de completar su formación con el estudio en paralelo de una introducción a esa materia.

No obstante, la decisión corresponde al alumno.

Curso virtual

La asignatura se imparte a través de la plataforma educativa empleada por la UNED. El alumno debe disponer de un acceso a Internet, dado que las lecturas obligatorias en esta asignatura sólo estarán disponibles en el Curso virtual.

Además, se dará prioridad a la utilización de los recursos de comunicación (correo, foros, chat...) que ofrece esta herramienta para mantener un contacto permanente con los alumnos.

Se prestará una importancia preferente a los Foros de Debate, tanto de carácter general, como aquellos creados para cada uno de los temas del Programa, y también sobre temas específicos que el Equipo Docente considere de interés. Por medio de este Aula Virtual se pondrán a disposición de los alumnos materiales adicionales para el seguimiento y la profundización de los objetivos de la asignatura (estadísticas, artículos, noticias que se divulguen en los medios de comunicación, etcétera).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.